



San José, 24 de agosto de 2020
DP-OGD-0824-2020

Señor
José Francisco Barquero Granados
maytemarind@gmail.com

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

En atención a su gestión formulada el 24 de agosto del 2020, mediante la cual solicita a la Presidencia de la República ayuda para regularizar el Estatus migratorio de la señora María Teresa Marín Delgado, resulta pertinente indicarle que escapa del ámbito de competencia de este Despacho, el conocimiento de la solicitud, pues es materia propia y atinente a Dirección General de Migración y Extranjería, ya que injerencias en procesos como este están prohibidas según la Ley N° 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública en su **Artículo 52.- Tráfico de Influencias.**

Ante dicha situación, lo correspondiente es que plantee directamente el caso ante la Dirección General de Migración y Extranjería para que reciba la atención respectiva, ya que es esta entidad quien conoce el expediente y trámites que ha gestionado la señora Marín Delgado ante esta entidad competente para dar respuesta a este tema.

Puede comunicarse al correo correspondencia@migración.go.cr al teléfono 22998100 o al call center 131.

Atentamente

Sandra Loria Chaves
Jefe Gestión Documental
Presidencia de la República

cc/ Dirección General De Migración y Extranjería
Archivo
llq.

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR